

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

60.663/05. *Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de acuerdos de reintegros, aprobados en el año 2005.*

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director General del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Recaudación de Deudas no Tributarias de la Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, paseo del Prado, 6-3.ª planta, 28014 Madrid.

#### Recursos

Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director General del Tesoro y Política Financiera en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del

Estado, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

#### Ingreso del reintegro

Para realizar el ingreso del reintegro, deberá recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Madrid, 22 noviembre 2005.–La Subdirectora General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Carmen Motellón García.

#### Relación de notificaciones de acuerdos de reintegros para su publicación en el Boletín Oficial del Estado

*Concepto: Reintegros ejercicio corriente o ejercicios cerrados*

Responsabilidad	Nombre-razón social-D.N.I.	NIF	Domicilio	Expediente	Importe - Euros	Período
Titular.	Doña Laura Silvente Serrano.	44881683N	C/ Blas Vila, 67, pta. 24, 46980 Paterna (Valencia).	319/2005-EST Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra. Mando Regional Centro. Jefatura de Intendencia Económico Administrativa. Pagaduría de Haberes. Ministerio de Defensa.	76,43	2004
Titular.	Doña Jessica Fernández Tello.	76033529Z	C/ Cuauhtemoc, 1, esc. I, 5.º E, 10005 Cáceres (Cáceres).	320/2005-EST Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra. Mando Regional Centro. Jefatura de Intendencia Económico Administrativa. Pagaduría de Haberes. Ministerio de Defensa.	38,81	2002
Titular.	Don Julián Zaplana Arrazola.	09437527Y	CM. Nogales. Urb. Fresneda, 94, 33429 Siero (Asturias).	339/2005-EST Origen: Pagos indebidos. Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías. Ministerio de Defensa.	100,49	2004
Titular.	Don Isaac Cuevas Lasheras.	44047462R	Avda. Los Abrigos, 17, 2.º b, 38639 Aroña (Santa Cruz de Tenerife).	461/2005-EST Origen: Pagos indebidos. Armada. Dirección de Asuntos Económicos. Subdirección de Gestión Económica y Contratación. Ministerio de Defensa.	479,66	1999
Titular.	Don Moisés Caro González.	75815361R	C/ Bolívar, 9, 1.º, 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).	463/2005-EST Origen: Pagos indebidos. Armada. Dirección de Asuntos Económicos. Subdirección de Gestión Económica y Contratación. Ministerio de Defensa.	30,21	2003
Titular.	Don Jorge Quintero Rosales.	75762310B	C/ San Bruno, 26, 4.º C, 11100 San Fernando (Cádiz).	464/2005-EST Origen: Pagos indebidos. Armada. Dirección de Asuntos Económicos. Subdirección de Gestión Económica y Contratación. Ministerio de Defensa.	107,04	2001
Titular.	Don Luis Emilio Schmidt Múgica.	X5764708B	C/ Moaña, 19, 4.º, dcha., 36209 Vigo (Pontevedra).	494/2005-EST Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra. Dirección de Asuntos Económicos. Subdirección de Gestión Económica y Contratación. Ministerio de Defensa.	30,23	2005
Titular.	Don José Raúl Prades Gallardo.	53223502F	Avda. del País Valenciano, 26, 3.º B, 12200 Onda (Castellón).	515/2005-EST Origen: Pagos indebidos. Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías. Ministerio de Defensa.	80,16	2004
Titular.	Don Nicolás Arellano Trigo.	75762404J	C/ Rafael de la Viesca, 2, 3.º A, 11004 Cádiz (Cádiz).	527/2005-EST Origen: Pagos indebidos. Dirección de Asuntos Económicos. Órgano Auxiliar de Dirección. Ministerio de Defensa.	184,15	2002
Titular.	Don Marcos D. Machado Hernández.	44313339K	Avda. Parque Central, 14, 7.º A, 35013 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).	533/2005-EST Origen: Pagos indebidos. Armada. Dirección de Asuntos Económicos. Subdirección de Gestión Económica y Contratación. Ministerio de Defensa.	90,53	2003
Titular.	Don Ángel María Insausti Alberdi.	15908929J	C/ Carmen Medrano, 17, 7.º I, 26005 Logroño (La Rioja).	554/2005-EST Origen: Pagos indebidos. Dirección General de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal. Servicio de Retribuciones. Ministerio del Interior.	1.080,61	2004

Responsabilidad	Nombre-razón social-D.N.I.	NIF	Domicilio	Expediente	Importe - Euros	Período
Titular.	Don Aladine Ahmed Hammu.	45285285X	C/ Maestro Palau, 7, pta. 21, 46920 Mis-lata (Valencia).	560/2005-EST	1.236,08	2004
				Origen: Pagos indebidos. Dirección General de la Guardia Civil-Subdirección General de Personal-Servicio de Retribuciones. Ministerio del Interior.		
Titular.	Don Felipe Alfredo Ernst San Martín.	X3171372V	C/ Villa de Madrid, 34, esc. 1, 2.º A, 03180 Torrevieja (Alicante).	571/2005-EST	252,10	2003
				Origen: Pagos indebidos. Armada. Dirección de Asuntos Económicos. Subdirección de Gestión Económica y Contratación. Ministerio de Defensa.		
Titular.	D. Kenny Pérez Rodríguez.	41550636D	C/ Elx, 6, 17600 Figueres (Girona).	584/2005-EST	98,89	2004
				Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra. Mando Regional Centro. Jefatura de Intendencia Económico Administrativa. Pagaduría de Haberes. Ministerio de Defensa.		
Titular.	D. Sergio García López.	52887681D	C/ Valdecanillas, 59-3.º A, 28037 Madrid (Madrid).	585/2005-EST	60,11	2004
				Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra. Mando Regional Centro. Jefatura de Intendencia Económico Administrativa. Pagaduría de Haberes. Ministerio de Defensa.		
Titular.	D.ª María Isabel Cano Rojilla.	52892000G	C/ Rincón de la Solana, 4, bajo, izda., 28032 Madrid (Madrid).	586/2005-EST	77,49	2004
				Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra. Mando Regional Centro. Jefatura de Intendencia Económico Administrativa. Pagaduría de Haberes. Ministerio de Defensa.		
Titular.	D. Moisés Alberola García.	48568376N	C/ Doctor Gadea, 2, 1.º C, 03550 San Juan Pueblo (Alicante).	587/2005-EST	188,70	2004
				Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra. Cuartel General del M. R. Sur. Jefatura de Intendencia Económico Administrativa. Ministerio de Defensa.		
Titular.	D. José Manuel Navarro Mo-rano.	45739490B	C/ San Acisclo, 34, 1.º D, pta. 1, 14007 Córdoba (Córdoba).	588/2005-EST	1.446,85	2004
				Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra. Cuartel General del M. R. Sur. Jefatura de Intendencia Económico Administrativa. Ministerio de Defensa.		
Titular.	D. Andrés Vargas Montesinos.	41437995E	C/ Jacinto Ruiz de Mendoza, 61, blq. 6-2, 52005 Melilla (Melilla).	603/2005-EST	411,82	2004
				Origen: Pagos indebidos. Dirección General de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal. Servicios de Retribuciones. Ministerio del Interior.		
Titular.	D.ª Alexandra Edroso Blanco.	09053735S	C/ Lugo, 3, 3.º B, 28804 Alcalá de Henares (Madrid).	677/2005-EST	42,81	2004
				Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra. Mando Regional Centro. Jefatura de Intendencia Económico Administrativa. Pagaduría de Haberes. Ministerio de Defensa.		
Titular.	D. Eduardo Fernández Romero.	76232403F	C/ Guadalmez, 76, 3.º A, 06400 Don Benito (Badajoz).	705/2005-EST	608,25	2004-2005
				Origen: Pagos indebidos. Dirección General de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal. Servicios de Retribuciones. Ministerio del Interior.		
Titular.	D. Abraham David Maza Be-nítez.	31867276V	Avda. Martín Alonso Pinzón, 1, 1.º A, 21003 Huelva (Huelva).	723/2005-EST	293,84	1999
				Origen: Pagos indebidos. Armada. Dirección de Asuntos Económicos. Subdirección de Gestión Económica y Contratación. Ministerio de Defensa.		
N.º total de expediente . . . . .		22	Total responsables . . . . .		22	

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

## MINISTERIO DE FOMENTO

60.167/05. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: I2-GR-3650, Autovía del Mediterráneo A-7. Tramo: Carchuna-Castell de Ferro (provincia de Granada). Términos municipales de Gualchos, Lújar y Motril.**

Con fecha 8 de julio de 2005, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación

forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio de los Ayuntamientos de Motril, Gualchos y Lújar y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará